

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2020 aprobó la modificación de los anexos de subvenciones nominativas del Presupuesto de 2020 con la inclusión de las siguientes subvenciones en la aplicación presupuestaria 79900.94200.762, denominada “Subvenciones nominativas. Área de Infraestructuras”:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Almagro	Saneamiento y redes de abastecimiento de agua	200.000,00
Castellar de Santiago	Acerados y pavimentación. Ajardinamiento ampliación Cementerio. Mobiliario urbano	91.000,00
Solana, La	Plataforma única y accesibilidad c/ Ángela. Eficiencia energética Ciudad Deportiva (iluminación led)	137.000,00
Tomelloso	Mejora y rehabilitación de espacios municipales, vías urbanas e infraestructuras. Adquisición de maquinaria y equipamiento urbano. Proyecto de ahorro y eficiencia energética.	380.000,00
Torre de Juan Abad	Restauración y conservación retablo	110.000,00
Valdepeñas	Fase II urbanización c/ Torrecilla. Pista pabellón cubierto Virgen de la Cabeza	170.000,00
TOTAL		1.088.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Firmado por Sr. Presidente D. José Manuel Caballero Serrano el 28/11/2020.

Anuncio número 3328

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>